

1. REQUISITOS QUE DEBE ACREDITAR EL LICITANTE.

Los licitantes para su registro, deberán presentar los siguientes documentos en original o copia certificada, para cotejar copia fotostática simple que deberá presentar dentro del sobre técnico, con el fin de que acrediten su existencia y personalidad jurídica:

- 2.1 Escrito manifestando su aceptación a participar, firmado por el representante legal de la empresa, con acuse de recibido.
- 2.2 Copia del acta constitutiva de la empresa o acta de nacimiento en caso de persona física.
- 2.3 Constancia de situación fiscal de la empresa o persona física no mayor a tres meses.
- 2.4 Comprobante de domicilio (recibo de luz, recibo de internet, recibo de agua o recibo de teléfono no mayor a tres meses).
- 2.5 Documentos Que Acrediten La Capacidad Financiera, Con Un Capital Contable mínimo de \$ 870,000.00 (ochocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), Anexando:
 - (a) Declaración anual fiscal del año 2021 para personas morales y físicas, anexando acuses de recibido con cadena original del SAT;
 - (b) Estados financieros al segundo trimestre del año 2022 para personas morales y personas físicas, así mismo, comparativo de razones básicas financieras; con un capital contable mínimo de \$ 870,000.00 (ochocientos setenta MIL PESOS 00/100 M.N.) (Original o copia certificada para cotejo en carpeta y una copia fotostática simple en la propuesta). Salvo en el caso de las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta
 - (c) Copia fotostática de la cédula profesional del Contador. (Obligatorio);
- 2.6 Para participar en la licitación, dos o más interesados podrán agruparse para presentar una sola propuesta cumpliendo los siguientes requisitos:
 1. Deberá celebrar entre si un convenio de proposición conjunta, el que contendrá lo siguiente:
 - 1.1 Nombre y domicilio de los integrantes, identificado, en su caso, datos de los testimonios públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
 - 1.2 Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con lo que se acredite su representación;
 - 1.3 Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
 - 1.4 Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
 - 1.5 Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para todo lo relacionado con la propuesta, y
 - 1.6 Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedara obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
 2. En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común del grupo deberá señalar, que la propuesta se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia el numeral anterior se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica, La convocante deberá revisar que el convenio cumpla con los requisitos exigidos.
 3. Para cumplir el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes
- 2.7 Para la evaluación de la capacidad económica de los participantes, deberán presentar:
 - (a) Escrito mediante el cual, declare bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca

- (b) Copia simple por ambos lados, de la identificación oficial vigente con fotografía de las personas físicas y del representante, tratándose de personas morales
- (c) Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual, el representante de la persona moral, manifieste que cuenta con las facultades suficientes para comprometer por sí o por su representada, debiendo contener los datos siguientes:

I.-De la personal moral.

1. Clave de registro federal de contribuyentes;
2. Denominación o razón social;
3. Descripción del objeto social de la empresa;
4. Relación de los nombres de los accionistas y;
5. Número y fecha de las escrituras públicas, en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público y los datos de la inscripción en el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca.

II.- Del representante:

1. Nombre del apoderado;
2. Número y fecha de los instrumentos notariales, de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público y;
3. Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional).

III.- De la persona física:

1. Clave de registro federal de contribuyentes;
2. Nombre;
3. Domicilio y dirección de correo electrónico;
4. Del acta de nacimiento y del régimen fiscal, en el que está registrado e identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional) y;
5. En el caso de tener representante, adjuntar escrito en el que manifieste que otorgó mandato a su representante, para suscribir la proposición y/o mandato, adjuntando copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional) y dirección de correo electrónico del licitante y del representante.

- 2.8 Constancia de situación actualizada, hasta tres días hábiles previos a la presentación de la propuesta.
- 2.9 Registro patronal ante el I.M.S.S., vigente.
- 2.10 Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal De La Federación, presentando: la opinión positiva vigente del **SAT** y la opinión positiva vigente del **IMSS** e **INFONAVIT**, con antigüedad no mayor a quince días hábiles la fecha de presentación de la propuesta de conformidad con lo establecido en acuerdo **ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR.**
- 2.11 Escrito en formato libre, en el que manifieste el domicilio donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten, en su caso, de los contratos y convenios que celebren de conformidad con la ley, mientras no se señale un domicilio distinto en la forma establecida por la convocante, el así manifestado se tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones.
- 2.12 Declaración de integridad del licitante.
- 2.13 Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse inhabilitado, presentando constancia de no inhabilitación emitida por la secretaria de la contraloría y transparencia gubernamental de la persona física o moral.

- 2.14** Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el representante de la persona moral, manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer por si o por su representada.

PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO 1

COPIA DEL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO, MEDIANTE EL ACUSE CORRESPONDIENTE DE LA SOLICITUD POR ESCRITO, DE LA INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN.

ANEXO 2

DATOS DE LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS. EN ESTE ANEXO, EL PARTICIPANTE DEBERÁ RELACIONAR LOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONISTAS QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIONES DE OBRA CIVIL Y QUE PERTENEZCAN A LA COMPAÑÍA PARTICIPANTE, PARA LO CUAL, PRESENTARÁ CURRÍCULUMS DE CADA UNO DE ELLOS CON FIRMA AUTÓGRAFA, MISMO QUE CONTENDRÁN COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL O CONSTANCIA DE ESTUDIOS QUE LO ACREDITE.

Razón Social del Licitante

Municipio: Salina Cruz

Procedimiento No.:

Obra:

Ubicación:

DATOS DE LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS

ANEXO 3 HOJA 01 DE 01

NOMBRE	PROFESIÓN	ESPECIALIDAD
NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL		
PRINCIPALES OBRAS Y TRABAJOS EN LOS QUE HA INTERVENIDO	DESEMPEÑANDO EL TRABAJO CON CARGO DE	DURANTE LOS AÑOS
(Del más reciente al más antiguo)		

Razón Social del licitante

Cargo y Nombre del Representante Legal

Adiciónense las hojas que sean necesarias citando de preferencia a los PROFESIONALES y TÉCNICOS con experiencia en la relación a la obra licitada. (ANEXAR CURRÍCULO DE CADA UNO)

A).ENCABEZADO NOMBRE DEL LICITANTE	Se anotará el nombre o la razón social completa del licitante que presenta la proposición.
HOJA___DE___	El número de hoja y hojas empleadas por la licitante en este anexo.
B)TEXTO NOMBRE	El nombre completo del profesionista o técnico
PROFESIÓN	La profesión específica.
NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL	El número de cédula profesional.
ESPECIALIDAD	En caso necesario se indicará la especialidad.
PRINCIPALES OBRAS Y TRABAJOS EN LOS QUE HA INTERVENIDO	Se anotarán el nombre de la obra o el trabajo específico en que haya intervenido el profesional o técnico acorde a la experiencia solicitada en las bases del procedimiento.
DESEMPEÑANDO EL TRABAJO CON CARGO DE	Se indicará el cargo desempeñado en los que intervino.
DURANTE LOS AÑOS	Con número el año.

ANEXO 3

ESCRITO EN FORMATO LIBRE Y HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, MANIFESTANDO SU DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, NÚMERO DE TELÉFONO DE SU OFICINA, CELULAR, CORREOS ELECTRÓNICOS CON FIRMA AUTÓGRAFA Y ESPECIFICANDO QUE SERÁ EL SUPERINTENDENTE DE LA EMPRESA DE LA OBRA EN MENCIÓN, ANEXANDO COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL, OFICIO Y LICENCIA COMO DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA VIGENTE, CLASIFICACIÓN "A", ETIQUETADA CON DATOS DE LA LICITACIÓN Y FIRMA AUTÓGRAFA.

Lugar y fecha

**C. DANIEL MÉNDEZ SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE SALINA CRUZ, TEHUANTEPEC, OAX.
P R E S E N T E:**

Por medio del presente manifiesto que el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos referente a la Licitación Pública Estatal No. _____ en la que participa la empresa _____ y de la cual soy el responsable técnico quien estará a cargo como superintendente en la obra en el caso de vernos favorecidos con la misma.

Calle y número:

Colonia:

Código Postal:

Delegación o Municipio:

Entidad Federativa:

Teléfono celular y oficina:

Correo electrónico:

En este domicilio se me podrán practicar notificaciones, aún las de carácter personal, mismas que surtirán todos sus efectos legales, mientras no señale otro distinto.

ATENTAMENTE

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ANEXO 4

CEDULA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTA DEL
MUNICIPIO DE SALINA CRUZ.

ANEXO 5

*BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, GUÍAS DE LLENADO, CATALOGO DE
CONCEPTOS ENTREGADO POR LA CONVOCANTE Y DEMÁS ANEXOS
PROPORCIONADOS.*

ANEXO 6

MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS (ANEXAR MODELO DE CONTRATO)

Lugar y Fecha

C. DANIEL MÉNDEZ SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE SALINA CRUZ, TEHUANTEPEC, OAX.
P R E S E N T E:

Con relación al PROCEDIMIENTO por Licitación Pública No. Número _____ relativo a la Obra: _____, ubicada en: _____

Por medio del presente declaro bajo protesta de decir verdad que conozco el modelo del contrato vigente en el municipio de Salina Cruz, incluyendo el procedimiento de ajuste de costos que se observe para este procedimiento, su clausulado y los derechos y obligaciones que se estipulan en el mismo, para la ejecución de los trabajos.

Así mismo, declaro estar de acuerdo con el mismo y no tener objeción alguna a su contenido.

A T E N T A M E N T E
EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El contenido de este anexo no deberá sufrir alteración alguna y se transcribirá en papel membretado del licitante.

MODELO DE CONTRATO

ÍNDICE

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

DECLARACIONES:

- I.- DEL MUNICIPIO
- II.- DEL CONTRATISTA

CLÁUSULAS:

PRIMERA.-	OBJETO
SEGUNDA.-	MONTO DEL CONTRATO
TERCERA.-	PLAZO DE EJECUCIÓN
CUARTA.-	DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS
QUINTA.-	DE LOS ANTICIPOS
SEXTA.-	FORMA DE PAGO
SÉPTIMA.-	LUGAR DE PAGO
OCTAVA.-	GARANTÍAS
NOVENA.-	AJUSTE DE COSTOS
DÉCIMA.-	SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO
DÉCIMA PRIMERA.-	RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS
DÉCIMA SEGUNDA.-	REPRESENTANTE DE EL CONTRATISTA
DÉCIMA TERCERA.-	RELACIONES LABORALES
DÉCIMA CUARTA.-	RESPONSABILIDADES DE EL CONTRATISTA
DÉCIMA QUINTA.-	PENAS CONVENCIONALES Y RETENCIONES
DÉCIMA SEXTA.-	SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO
DÉCIMA SÉPTIMA.-	DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO
DÉCIMA OCTAVA.-	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO
DÉCIMA NOVENA.-	MODIFICACIONES
VIGÉSIMA.-	NORMATIVIDAD APLICABLE
VIGÉSIMA PRIMERA.-	JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, **EL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA**, REPRESENTADO LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR LOS CIUDADANOS: **DANIEL MÉNDEZ SOSA, CIBELES CHIÑAS DE LA CRUZ, SANTIAGO PÉREZ DÍAZ Y ADELA MORENO MENDOZA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADORA Y HACENDARIA, REGIDOR DE HACIENDA Y REGIDORA DE OBRAS PUBLICAS, URBANAS E INTEROCEÁNICAS** A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ **"EL MUNICIPIO"**, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA _____ REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO _____, EN SU CARÁCTER DE _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"**, MISMOS QUE SUJETAN SU ACUERDO DE VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- **"EL MUNICIPIO"**, DECLARA:

I.1.- QUE ES UNA ENTIDAD DE CARACTER PÚBLICO, CON PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LA LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y 2º DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

I.2.- QUE EXISTE COMO BASE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE CONTRATO, **LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.**

I.3.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA MEDIANTE EL PROCESO _____, A LA EMPRESA _____ MEDIANTE FALLO EMITIDO CON FECHA _____ Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA**, Y DE CONFORMIDAD CON LOS MONTOS ESTABLECIDOS POR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL **EJERCICIO 2022.**

I.4.- QUE LAS EROGACIONES QUE SE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE CUBRIRÁN CON LOS **RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33; FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF), DEL EJERCICIO FISCAL 2022**, SEGÚN OFICIO DE NOTIFICACION DE APROBACION Y AUTORIZACION DE OBRAS Y ACCIONES SOCIALES BASICAS NUMERO: _____ DE FECHA _____, APROBADOS Y AUTORIZADOS SEGÚN EL **ACTA DE PRIORIZACION DE OBRAS DE FECHA _____** ASIGNADO POR EL **C. DANIEL MÉNDEZ SOSA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

I.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN **PALACIO MUNICIPAL, CALLE ACAPULCO S/N CENTRO, SALINA CRUZ, OAX. C.P. 70600**, EN EL EDIFICIO BIEN CONOCIDO QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL, DE LA LOCALIDAD DE SALINA CRUZ OAXACA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO MSC860201V62.

II.- "EL CONTRATISTA", DECLARA:

QUE ES UNA _____, QUE SE RIGE POR:

II.1.- QUE EL CIUDADANO _____ ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO _____ DE LA EMPRESA _____ EN SU ACTA CONSTITUTIVA VOLUMEN NÚMERO ___ INSTRUMENTO _____, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTISÉIS EN EL ESTADO, _____.

II.2.- SU OBJETO SOCIAL ES ENTRE OTRAS COSAS LA EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE TRABAJOS Y PROYECTOS DEL RAMO DE LA INGENIERÍA, DE LA ARQUITECTURA Y EN GENERAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, ETCÉTERA.

II.3.- QUE PARA ACREDITAR SU IDENTIDAD EL CIUDADANO _____ EN ESTE ACTO SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA CON FOLIO NÚMERO _____ EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

II.4.-EL CIUDADANO _____ EN SU CARÁCTER DE _____, DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE TANTO LA EMPRESA QUE REPRESENTA, ASÍ COMO SUS SOCIOS O LAS PERSONAS QUE LA INTEGRAN NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL **ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.**

II.5.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE, ASIMISMO, LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A EJECUTAR LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.

II.6.- QUE CUENTA CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN, LOS CUALES SE ENCUENTRAN VIGENTES:

a).- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO NÚMERO _____ QUE NO TIENE ADEUDO ALGUNO POR CONCEPTO DE IMPUESTO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL.

b) DEL I.M.M.S.: _____

II.7.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN _____, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

II.8.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA**, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, DEL PROYECTO EJECUTIVO CONFORMADO POR LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y/O DE INGENIERÍA. LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN, LAS NORMAS DE CALIDAD, LOS PROGRAMAS, EL PRESUPUESTO Y LA BITÁCORA DE OBRA QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

QUE AMBAS PARTES SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN Y HAN CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.

EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONSISTE EN ESTABLECER LAS BASES, TÉRMINOS Y CONDICIONES, SOBRE LAS CUALES "EL MUNICIPIO", ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA", LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA " _____, DE LA LOCALIDAD DE **SALINA CRUZ** EN EL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ, OAX, ENCOMENDÁNDOLE LOS TRABAJOS DE:

_____ ; OBLIGÁNDOSE “EL CONTRATISTA” A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN DE ACUERDO CON EL CATALOGO DE CONCEPTOS PROPUESTO, Y APROBADO POR “EL MUNICIPIO”, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN EL PUNTO II.8 DEL CAPITULO DE DECLARACIONES DE ESTE CONTRATO, ASI COMO LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBERÁN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES EN MATERIAS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO.

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES DE _____, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN.

“EL CONTRATISTA”, SE OBLIGA A EJECUTAR LA OBRA EN UN PLAZO DE: ___ DÍAS NATURALES, FIJÁNDOSE COMO LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL DÍA _____, Y FECHA DE TERMINACIÓN EL DÍA _____, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.

CUARTA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

“EL MUNICIPIO”, SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA”, EL O LOS INMUEBLES EN QUE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTAMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA SU REALIZACIÓN, CON EXCEPCIÓN DE LAS QUE CORRESPONDA OBTENER A “EL CONTRATISTA”, POR SER INHERENTES AL OBJETO DE ESTE CONTRATO.

ASÍ MISMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, “EL MUNICIPIO” MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO A “EL CONTRATISTA” DESIGNARÁ A SU REPRESENTANTE EN LA OBRA, QUIEN FUNGIRÁ COMO RESIDENTE DE LA MISMA Y QUE TENDRÁ LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL ARTÍCULO EN MENCIÓN.

QUINTA. - DE LOS ANTICIPOS

EL IMPORTE TOTAL OTORGADO POR “EL MUNICIPIO” POR CONCEPTO DE ANTICIPOS ES POR LA CANTIDAD DE _____ QUE REPRESENTA EL 30.00% (TREINTA POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, POR LO CUAL “EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A APLICARLO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS, E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO, PRINCIPALMENTE EN LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN INCORPORAR A LA OBRA.

EL PAGO DEL ANTICIPO SE EFECTUARÁ PREVIA PRESENTACIÓN POR PARTE DE “EL CONTRATISTA” Y A SATISFACCION POR “EL MUNICIPIO” DE LA GARANTÍA DE INVERSION Y CUMPLIMIENTO DEL ANTICIPO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL UNO Y DOS DE LA CLAUSULA OCTAVA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO INICIAL POR PARTE DE “EL MUNICIPIO” A “EL CONTRATISTA”, SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA, SIN QUE SE MODIFIQUE CON ELLO EL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO, FORMALIZÁNDOSE LA NUEVA FECHA DE INICIACION DE LOS TRABAJOS.

SI “EL CONTRATISTA” NO ENTREGA LA GARANTIA DEL ANTICIPO, SEGÚN ESTABLECE EL ARTICULO 48 FRACCION I, DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS NO PROCEDERA EL

DIFERIMIENTO DE LA FECHA DE INICIO DE LA OBRA Y POR LO TANTO **"EL CONTRATISTA"** DEBERA INICIAR LA OBRA EN LA FECHA ESTABLECIDA EN LA CLAUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO.

EN EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** DESTINE EL IMPORTE DEL ANTICIPO A FINES DISTINTOS A LOS ESTIPULADOS EN ESTA MISMA CLÁUSULA, **"EL MUNICIPIO"**, PODRÁ OPTAR POR EXIGIR DE INMEDIATO A **"EL CONTRATISTA"** LA DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO O BIEN, OPTAR POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO QUE AL EFECTO SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA VIGESIMA DEL PRESENTE CONTRATO. EN ESTE ÚLTIMO CASO, **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ REINTEGRAR A **"EL MUNICIPIO"**, EL SALDO POR AMORTIZAR EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA LA RESCISIÓN.

AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS:

LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO DEBERÁ EFECTUARSE PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES QUE SE FORMULEN POR TRABAJOS EJECUTADOS, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL FALTANTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE QUE A EFECTO DE GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, **"EL CONTRATISTA"** COMPROBARÁ ANTE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL **MUNICIPIO DE SALINA CRUZ, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA**, LA INVERSIÓN DEL O LOS ANTICIPOS QUE SE LE OTORGUEN, TOMANDO COMO BASE EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE MONTOS MENSUALES DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y DEL EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, LO QUE PODRÁ EFECTUARSE VERIFICANDO QUE ÉSTOS EXISTAN EN OBRA Y SE ESTÉN UTILIZANDO O BIEN MEDIANTE DOCUMENTOS QUE REÚNAN TODOS LOS REQUISITOS FISCALES EN LOS QUE SE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE EL O LOS ANTICIPOS OTORGADOS HAN SIDO INVERTIDOS.

EN EL SUPUESTO QUE **"EL CONTRATISTA"** NO COMPRUEBE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO EN LA FORMA Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ESTA CLÁUSULA, ÉSTE SE OBLIGA A PAGAR INTERESES SOBRE EL SALDO DEL ANTICIPO NO COMPROBADO DE ACUERDO A SU PROGRAMA DE INVERSIÓN Y HASTA LA FECHA EN QUE FEHACIENTEMENTE COMPRUEBE **"EL MUNICIPIO"** QUE HA INVERTIDO EL ANTICIPO, LOS INTERESES SE CALCULARÁN DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN ESTA CLÁUSULA.

EN LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARÁ A **"EL MUNICIPIO"** EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADA A **"EL CONTRATISTA"** LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O LA RESCISIÓN.

PARA LOS EFECTOS DEL SALDO POR AMORTIZAR PREVISTO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SE LE RECONOCERÁN A **"EL CONTRATISTA"** LOS MATERIALES QUE TENGA EN OBRA O EN PROCESO DE ADQUISICIÓN DEBIDAMENTE COMPROBADO MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LOS DATOS BÁSICOS DE MATERIALES QUE FORMAN PARTE DE LA PROPUESTA DE **"EL CONTRATISTA"**, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE LA CALIDAD REQUERIDA, PUEDAN UTILIZARSE EN LA OBRA Y SEAN ENTREGADOS EN LA MISMA.

EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR, DEBERÁ PAGAR A **"EL MUNICIPIO"** LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCió EL PLAZO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA LA CANTIDAD A DISPOSICIÓN DE **"EL MUNICIPIO"**.

SEXTA. - FORMA DE PAGO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS EJECUTADOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES QUE ABARCARAN PERIODOS NO MAYORES A TREINTA DÍAS NATURALES, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** AL RESIDENTE DE LA OBRA, DENTRO DE LOS **CUATRO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** A LA FECHA DE CORTE, PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MISMAS, DEBIDAMENTE SOPORTADA CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU PAGO PARA LA REVISIÓN DE LA MISMA, CUANDO EN LAS ESTIMACIONES EXISTIEREN DIFERENCIAS

TÉCNICAS O NUMÉRICAS PENDIENTES DE PAGO, SE RESOLVERÁN Y EN SU CASO, SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, PARA QUE **"EL MUNICIPIO"**, INICIE SU TRAMITE DE PAGO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO, **"EL CONTRATISTA"**, DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES RECIBIDAS EN EXCESO, MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS CALENDARIO DESDE LA FECHA DE PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL MUNICIPIO"** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN IV PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

NO SERÁN CONSIDERADAS COMO PAGO EN EXCESO, LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"** QUE SEAN COMPENSADAS EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

SÉPTIMA. - LUGAR DE PAGO.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL PAGO DE LAS FACTURAS DERIVADAS DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO QUE SE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN PAGADAS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADA EN LA **PALACIO MUNICIPAL CALLE ACAPULCO S/N, CENTRO, SALINA CRUZ, OAX. C.P. 70600**, DENTRO DEL PLAZO QUE ESTABLECE EL **ARTICULO 56 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.**

OCTAVA. - GARANTÍAS.

PARA GARANTIZAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"**, SE OBLIGA A CONSTITUIR A FAVOR DE LA **TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA**; EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA**, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES, LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

- I. **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ CONSTITUIR GARANTÍA DEL O LOS ANTICIPOS POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **100% (CIEN POR CIENTO)** DEL(OS) ANTICIPO(S) ENTREGADOS, MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ, OAX., POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, LA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA A **"EL MUNICIPIO"**, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE **"EL CONTRATISTA"** RECIBA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, LAS SUBSECUENTES DEBERÁN SER ENTREGADAS CON ANTELACIÓN AL PAGO DE ÉSTE.

LA FIANZA OTORGADA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE CANCELARÁ CUANDO **"EL CONTRATISTA"** HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DEL MISMO, PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE **"EL MUNICIPIO"** EN EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO HAYA DEVUELTO EL SALDO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO EN LA FECHA SEÑALADA DE LA ÚLTIMA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE, SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA DICHA FIANZA.

- II. FIANZA QUE GARANTICE POR **"EL CONTRATISTA"**, EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MISMA QUE SERÁ CANCELADA UNA VEZ QUE SE HAYAN EJECUTADO EN SU TOTALIDAD LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y **"EL MUNICIPIO"** LOS RECIBA A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

LA FIANZA A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SER ENTREGADA POR **"EL CONTRATISTA"** A **"EL MUNICIPIO"**, DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HABLES SIGUIENTES, A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE SAN SALINA CRUZ, OAXACA, CON VALOR DEL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL IMPORTE TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, IMPORTE SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO.

LA PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE **"EL CONTRATISTA"** CON MOTIVO DE ESTE CONTRATO, SE CANCELARÁ CUANDO, ENTRE

OTROS REQUISITOS, HAYA OTORGADO, POR UN PLAZO DE **12 (DOCE) MESES**, LA GARANTÍA DE **VICIOS OCULTOS** Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

- III. DE IGUAL MANERA PARA GARANTIZAR LOS VICIOS O DEFECTOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE DE ELLO PUDIERAN DERIVARSE, **"EL CONTRATISTA"**, SE OBLIGA A OTORGAR AL TERMINO DE LA OBRA, UNA FIANZA EQUIVALENTE AL **10%** DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTICULO 37 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA**, MISMA QUE TENDRÁ UNA **VIGENCIA DE DOCE MESES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL **ARTICULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA**, ESTA FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA MEXICANA, DEBERÁ EXHIBIRSE PREVIO A LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA OBRA, A FAVOR DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ, OAXACA.

INDEPENDIEMENTE DE LO ANTERIOR, **"EL CONTRATISTA"**, SE OBLIGA A ELABORAR EN FORMA CONJUNTA CON EL RESIDENTE DE OBRA DE **"EL MUNICIPIO"**, EL FINIQUITO DE OBRA CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DEBERÁ FIRMARSE EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DÍAS NATURALES, SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

NOVENA. - AJUSTE DE COSTOS.

LAS PARTES CONVIENEN QUE CUANDO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO, QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS, CONFORME AL PROGRAMA PACTADO, REVISARÁN DICHS COSTOS EN FORMA CONJUNTA, DEBIENDO OBSERVAR PARA TAL EFECTO, EL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE **EL ARTICULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA**.

EN ESTE SUPUESTO, **"EL CONTRATISTA"**, DENTRO DE LOS **SESENTA DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES APLICABLES AL PERIODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO SU SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS A **"EL MUNICIPIO"**, DEBIDAMENTE SOPORTADA CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU PETICIÓN, TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, **PRECLUYE EL DERECHO DE "EL CONTRATISTA"**, PARA RECLAMAR SU PAGO.

UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, **"EL MUNICIPIO"**, DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES**, RESOLVERÁ POR ESCRITO LO PROCEDENTE, DEBIÉNDOLO HACER DEL CONOCIMIENTO DE **"EL CONTRATISTA"**.

EL AJUSTE DE COSTOS CUANDO PROCEDA, SE CALCULARÁ A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, RESPECTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO O, EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"**, CON RESPECTO AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO.

EN CASO DE QUE EL ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, EL AJUSTE DE COSTOS **PROCEDERÁ ÚNICAMENTE** PARA LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR CONFORME AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL **ARTICULO 55, FRACCION I, ÚLTIMO PÁRRAFO** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

DÉCIMA. - SUBCONTRATACION Y CESION DE DERECHOS DE COBRO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE **"EL CONTRATISTA"** NO PODRÁ CEDER O SUBCONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, SALVO AUTORIZACIÓN DE **"EL MUNICIPIO"** POR ESCRITO Y EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN DICHO ESCRITO DE AUTORIZACIÓN, TAMBIÉN ES COSA CONVENIDA ENTRE **"EL MUNICIPIO"** Y **"EL CONTRATISTA"** QUE ÚNICAMENTE LOS DERECHOS DE COBRO PODRÁN CEDERSE SIEMPRE Y CUANDO **"EL CONTRATISTA"** CEDA LOS MISMOS ANTE FEDATARIO PÚBLICO, ACREDITANDO **"EL CONTRATISTA"** SU PERSONALIDAD EN RELACIÓN A LA OBRA CONTRATADA Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE LA MATERIA.

DÉCIMA PRIMERA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, YA SEA TOTAL O PARCIAL, SE REALIZARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECEN LOS **ARTICULOS 64 Y 65 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA**, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVE, RESERVÁNDOSE **"EL MUNICIPIO"**, EL DERECHO DE EXIGIR POR CUALQUIER VÍA QUE PERMITA LA LEY LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS O HACER EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA TAL EFECTO.

ASI MISMO, Y UNA VEZ FINIQUITADO LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"**, SE OBLIGA A ELABORAR EN FORMA CONJUNTA CON **"EL MUNICIPIO"**, EL **ACTA ADMINISTRATIVA** DE ENTREGA RECEPCIÓN, QUE DARÁ POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO **"EL CONTRATISTA"** NO CUMPLA CON ENTREGAR EL FINIQUITO. **"EL MUNICIPIO"** PROCEDERÁ A ELABORARLO, COMUNICANDO EL RESULTADO A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE UN PLAZO DE **DIEZ DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE EFECTUADA LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA.

DÉCIMA SEGUNDA. - REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE ACTUARÁ COMO SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. EN ESTE CASO, **"EL MUNICIPIO"**, SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER MOMENTO.

EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DESIGNADO POR **"EL CONTRATISTA"**, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONOCER EL CONTRATO, EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEBERÁ ESTAR FACULTADO PARA DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA ACEPTAR U OBJETAR LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE FORMULEN Y, EN GENERAL, PARA ACTUAR A NOMBRE DE **"EL CONTRATISTA"**, CON LAS FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA. - RELACIONES LABORALES.

AMBAS PARTES EXPRESAMENTE MANIFIESTAN QUE ENTRE ELLAS NO EXISTE RELACIÓN LABORAL DE NINGÚN TIPO Y POR ELLO **"EL CONTRATISTA"**, COMO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ACEPTANDO EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"EL MUNICIPIO"**, EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DE " EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS Y QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA, SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"EL MUNICIPIO"**, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR FALTA DE PERICIA, INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR A **"EL MUNICIPIO"** O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA POR SU MONTO TOTAL.

ASÍ MISMO, **"EL CONTRATISTA"**, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE POR ESCRITO LE PROPORCIONE **"EL MUNICIPIO"**, EN ESTE SUPUESTO, ÉSTE ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA Y SERÁN POR CUENTA DE **"EL CONTRATISTA"**.

ADEMÁS DE LO ANTERIOR, **"EL CONTRATISTA"**, EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBERÁ OBSERVAR LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD QUE **"EL MUNICIPIO"**, TENGA ESTABLECIDOS EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SUJETÁNDOSE ASÍ MISMO, A LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS O

REGLAMENTOS EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DEL MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Ó MUNICIPAL.

SERÁ RESPONSABILIDAD DE “**EL CONTRATISTA**”, TAMBIÉN LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE A “**EL MUNICIPIO**” O A TERCERAS PERSONAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR NO SUJETARSE A LO PACTADO EN ESTE CONTRATO, POR INOBSERVANCIA DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES; EN ESTE CASO, LOS RIESGOS Y LA CONSERVACIÓN DE LOS TRABAJOS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA DEFINITIVA A “**EL MUNICIPIO**”, SERÁN A CARGO DE “**EL CONTRATISTA**”.

BAJO ESTAS CIRCUNSTANCIAS, SI DENTRO DE LOS DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS POR “**EL MUNICIPIO**”, APARECIEREN DESPERFECTOS O VICIOS EN LA OBRA, “**EL CONTRATISTA**”, LOS REPARARÁ O REPONDRÁ INMEDIATAMENTE POR SU PROPIA CUENTA, EN CASO CONTRARIO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA QUE HAYA OTORGADO POR ESTE CONCEPTO.

DÉCIMA QUINTA. - PENAS CONVENCIONALES Y RETENCIONES.

“**EL MUNICIPIO**”, TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO, SI LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR “**EL CONTRATISTA**”, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA APROBADO, PARA LO CUAL “**EL MUNICIPIO**”, COMPARARÁ MENSUALMENTE LOS AVANCES DE LOS TRABAJOS CON EL PROGRAMA.

SI COMO RESULTADO DE LA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL AVANCE FÍSICO DE LOS TRABAJOS ES MENOR A LO PROGRAMADO, “**EL MUNICIPIO**”, PROCEDERÁ A **RETENER** DE CADA ESTIMACIÓN DE TRABAJO, LA CANTIDAD QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL **5% (CINCO POR CIENTO)**, DE LA DIFERENCIA DE LOS IMPORTES PROGRAMADOS A EROGAR MENSUALMENTE, POR EL NUMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA DE INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA, HASTA LA DE REVISIÓN, LOS IMPORTES RETENIDOS SERAN REINTEGRADOS A “**EL CONTRATISTA**”, UNA VEZ QUE ÉSTE SE REGULARICE CON SU PROGRAMA DE OBRA.

SI UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS “**EL CONTRATISTA**” RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA NO SE LLEGARE A REGULARIZAR CON SU PROGRAMA DE OBRA Y POR ENDE NO ENTREGARE LOS TRABAJOS TOTALMENTE CONCLUIDOS EN EL PLAZO PACTADO, NO PROCEDERÁ LA DEVOLUCIÓN DE LOS IMPORTES RETENIDOS, Y SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVO A “**EL CONTRATISTA**”, COMO **SANCIÓN** POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y QUEDARÁ EN FAVOR DE “**EL MUNICIPIO**”.

SI “**EL CONTRATISTA**” NO CONCLUYE LA OBRA EN LA FECHA PACTADA, TAMBIÉN COMO PENA CONVENCIONAL DEBERÁ CUBRIR A “**EL MUNICIPIO**” LA CANTIDAD DE 2 (DOS) AL MILLAR SOBRE EL MONTO DEL CONTRATO QUE INCLUYE LOS CONVENIOS Y AJUSTES DE COSTOS, EN SU CASO, RESPECTO DE LA OBRA FALTANTE DE EJECUTAR, POR CADA DÍA CALENDARIO DE DEMORA, HASTA EL MOMENTO EN QUE LA OBRA QUEDE CONCLUIDA A SATISFACCIÓN DE “**EL MUNICIPIO**” ESTO SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, “**EL MUNICIPIO**”, PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO O BIEN DICTAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO.

EL MONTO MÁXIMO DE PENALIZACIÓN SERÁ DEL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL CONTRATADO, EN CASO DE RESCISIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE “**EL CONTRATISTA**”.

EN ESTOS SUPUESTOS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS DERIVADAS DE CAUSAS DE FUERZA MAYOR O FORTUITAS.

“**EL CONTRATISTA**” CONVIENE Y ACEPTA QUE “**EL MUNICIPIO**” LE REALICE LAS SIGUIENTES RETENCIONES:

- I. EL **CINCO AL MILLAR (5/1000)** AL IMPORTE TOTAL DE LAS ESTIMACIONES SIN I.V.A. POR CONCEPTO DE DERECHOS PARA EL PAGO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR LOS CONTRATISTAS CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 51

FRACCIÓN XVIII, Y EN RELACIÓN CON EL **ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.**

DERIVADO DE LO ANTERIOR, LA TESORERÍA MUNICIPAL, AL HACER EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES DE OBRA RETENDRÁ EL IMPORTE A QUE SE REFIERE LO ANTERIOR.

- II. SE RETENDRÁN EL **3% SOBRE LA MANO DE OBRA GRAVABLE** DE LOS TRABAJOS A EJECUTARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 63, 64 Y 66 DE LA LEY ESTATAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE OAXACA.** TRATÁNDOSE DE ESTA ÚLTIMA RETENCIÓN **"EL MUNICIPIO"** ENTERARA EN SU TOTALIDAD A **LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**

DÉCIMA SEXTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

"EL MUNICIPIO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA O INCUMPLIMIENTO.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN, EL PRESENTE CONTRATO SEGUIRA PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES.

DÉCIMA SEPTIMA. - DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL MUNICIPIO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL QUE IMPIDAN MANTENER SU VIGENCIA, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL MUNICIPIO"**.

CUANDO SE SURTAN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

A). - LA IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DERIVADA ÉSTA, POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

B). - LA TERMINACION O CANCELACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR EL EJERCICIO QUE CORRESPONDA.

C). - CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR NO SEA POSIBLE LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"**, PODRÁ OPTAR POR NO EJECUTARLOS, EN ESE SUPUESTO, SI OPTA POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO LO SOLICITARÁ A **"EL MUNICIPIO"**, QUIEN RESOLVERÁ DENTRO DE LOS **20 (VEINTE) DÍAS NATURALES** SIGUIENTES AL DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD; EN CASO DE NEGATIVA, SERÁ NECESARIO QUE **"EL CONTRATISTA"**, OBTENGA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA OCTAVA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

"EL MUNICIPIO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO, RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

SON CAUSAS DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LAS SIGUIENTES:

A).- LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA**, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA.

B).- EL INCUMPLIMIENTO DE **"EL CONTRATISTA"**, A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

C).- SI **"EL CONTRATISTA"**, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA FECHA EN QUE POR ESCRITO LE SEÑALE **"EL MUNICIPIO"**, O SE PACTE EN EL CONTRATO.

D).- SI **"EL CONTRATISTA"**, SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO RECHAZADO COMO DEFECTUOSO POR **"EL MUNICIPIO"**.

E).- SI “**EL CONTRATISTA**”, NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ORDENES QUE POR ESCRITO LE DE “**EL MUNICIPIO**” Y,

F).- SI “**EL CONTRATISTA**”, NO DA CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE TRABAJO Y, A JUICIO DE “**EL MUNICIPIO**”, EL ATRASO PUEDE DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.

EN ESTOS SUPUESTOS, LAS PARTES CONVIENEN QUE CUANDO “**EL MUNICIPIO**” DETERMINE JUSTIFICADAMENTE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, DICHA RESCISIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO, BASTANDO QUE SE CUMPLA CON EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLECE EN LOS SIGUIENTES PÁRRAFOS:

I.- SE NOTIFICARÁ FEHACIENTEMENTE A “**EL CONTRATISTA**” POR ESCRITO DE LOS HECHOS MATERIA DE LA INFRACCIÓN;

II.- SE LE DARÁ UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES PARA QUE CONTESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga, Y ANUNCIE Y OFREZCA PRUEBAS;

III.- CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN ANTERIOR SE ABRIRÁ EL TÉRMINO PROBATORIO POR QUINCE DÍAS HÁBILES, A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO EL DESAHOGO DE LAS PROBANZAS, DICHO PLAZO PODRÁ SER PRORROGADO POR CINCO DÍAS MÁS, CUANDO ASÍ LO REQUIERA LA NATURALEZA DE LAS PROBANZAS DE QUE SE TRATE;

IV.- CONCLUIDO EL TÉRMINO PROBATORIO SE PROCEDERÁ A DICTAR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, LO CUAL SE HARÁ DENTRO DE LOS SIGUIENTES DIEZ DÍAS HÁBILES; Y,

V.- LA RESOLUCIÓN EMITIDA DEBERÁ SER NOTIFICADA DE MANERA PERSONAL A “**EL CONTRATISTA**”, O POR OFICIO CON ACUSE DE RECIBO.

DÉCIMA NOVENA. - MODIFICACIONES.

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A ÉSTE CONTRATO O A SUS ANEXOS, DEBERÁ REALIZARSE POR ESCRITO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE, ESTOS CONVENIOS DEBERÁN SER AUTORIZADOS POR PARTE DE “**EL MUNICIPIO**”, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL **ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.**

VIGÉSIMA. - NORMATIVIDAD APLICABLE.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAÚSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA** Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

VIGÉSIMA PRIMERA. - JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

LAS PARTES CONVIENEN QUE TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, LO RESOLVERÁN DE COMÚN ACUERDO Y CONFORME A LOS INTERESES QUE CADA UNO REPRESENTA Y EN CASO DE CONTROVERSI EN SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, POR LO TANTO, “**EL CONTRATISTA**” RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN SU OTORGAMIENTO NO HA EXISTIDO ERROR, LESIÓN, DOLO, MALA FE O VICIO ALGUNO DE LA VOLUNTAD QUE PUDIERA INVALIDARLO Y PARA CONSTANCIA, LO FIRMAN POR DUPLICADO AL CALCE Y MARGEN, ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA **CIUDADANOS DANIEL MÉNDEZ SOSA, CIBELES CHIÑAS DE LA CRUZ, SANTIAGO PÉREZ DÍAZ Y ADELA MORENO MENDOZA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE**

MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADORA Y HACENDARIA, REGIDOR DE HACIENDA Y REGIDORA DE OBRAS PUBLICAS, URBANAS E INTEROCEÁNICAS RESPECTIVAMENTE, EN LA LOCALIDAD DE SALINA CRUZ OAXACA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA, A LOS

“EL MUNICIPIO”

**C. DANIEL MÉNDEZ SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SALINACRUZ, OAXACA**

“EL CONTRATISTA”

C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

“TESTIGOS DE ASISTENCIA”

**C. CIBELES CHIÑAS DE LA CRUZ
SINDICO PROCURADORA Y HACENDARIA**

**C. SANTIAGO PÉREZ DÍAZ
REGIDOR DE HACIENDA**

**C. ADELA MORENO MENDOZA
REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANAS E INTEROCEÁNICAS**

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIO UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO _____ DE LA OBRA _____ EN LA LOCALIDAD DE **SALINA CRUZ**, MUNICIPIO DE **SALINACRUZ**, DISTRITO DE **TEHUANTEPEC**, ESTADO DE OAXACA, DEL **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SALINA CRUZ, OAXACA**.

C.C.P. PARA EL EXPEDIENTE

C.C.P. PARA LA EMPRESA

C.C.P. PARA LA TESORERÍA MUNICIPAL

ANEXO 7

*CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA Y ACTAS DE LA JUNTA DE
ACLARACIONES (COPIAS).*

ANEXO 8

MANIFESTACIÓN POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE CONOCER DE LOS SITIOS DE LOS TRABAJOS. EN ESTE ANEXO EL PARTICIPANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO DE CONOCER LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y ACATAR LO INDICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ADENDUM.

Lugar y fecha.

C. DANIEL MÉNDEZ SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SALINA CRUZ, OAX.
PRESENTE

Por medio de la presente manifiesto que conozco el sitio de la realización de los trabajos objeto del concurso No. _____, obra **“REHABILITACION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO SALINA CRUZ, OAXACA.”**, de los factores que intervienen en su realización, de sus condiciones ambientales.

Así mismo he considerado en la presentación de la propuesta, las modificaciones que, en su caso, se han efectuado a las bases de concurso.

ATENTAMENTE
EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 9

LISTADO DE DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE LOS MATERIALES (No explosión de insumos)

LISTADO DE COSTOS DE LOS MATERIALES SIN I.V.A. QUE INCLUYEN TODAS LAS MANIOBRAS DE FLETES, CARGAS Y DESCARGAS, PUESTOS EN EL SITIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

INVITACIÓN N^o _____ FECHA _____
 OBRA: "REHABILITACION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO SALINA CRUZ, OAXACA."
 UBICACIÓN: _____

E J E M P L O

MATERIALES	UNIDAD	COSTO UNITARIO (SIN I.V.A.)
ARENA O POLVO DE PIEDRA	M3	\$ _____
GRAVA 3/4" TAMAÑO MÁXIMO	M3	\$ _____
CEMENTO GRIS	TON.	\$ _____
MADERA DE PINO P/CIMBRA	PT.	\$ _____
TRIPLAY DE PINO DE 19 MM.	M2	\$ _____
ACERO DE REFUERZO	KG.	\$ _____
ALAMBRÓN	KG.	\$ _____
TABIQUE 7x14x28 CM.	MILL.	\$ _____
PINTURA VINÍLICA	LT.	\$ _____
TABLERO DE CONTROL Q08	PZA.	\$ _____
TUBO FO. GALV. C-40 2" DIAM.	ML	\$ _____

A T E N T A M E N T E

 NOMBRE Y FIRMA DEL
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 10

LISTADO DE DATOS BÁSICOS DEL COSTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

LISTADO DE DATOS BÁSICOS DE COSTO HORARIO DEL USO DE LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO.

INVITACIÓN N° _____ FECHA _____
 OBRA: "REHABILITACION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO SALINA CRUZ, OAXACA.".: _____

EJEMPLO

MAQUINARIA O EQUIPO	COSTO HORARIO
REVOLVEDORA DE UN SACO	\$ _____
VIBRADOR DE ½ HP.	\$ _____
MALACATE TIPO	\$ _____
CAMIÓN DE VOLTEO CAP. 6 M3	\$ _____

SE DEBERÁ ENLISTAR TODA LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILIZARÁ EN LA OBRA.

A T E N T A M E N T E

 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 11

LISTADO DE DATOS BÁSICOS DE MANO DE OBRA

LISTADO DE DATOS BÁSICOS DEL COSTO DE LA MANO DE OBRA (DEBE APARECER EL FACTOR DE INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL).

INVITACIÓN N° _____ FECHA _____

OBRA: "REHABILITACION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO SALINA CRUZ, OAXACA.",

UBICACIÓN: _____

EJEMPLO

CATEGORÍA	UNIDAD	SALARIO BASE	FASAR	SALARIO REAL
PEÓN	JOR.	\$ _____		\$ _____
AYUDANTE	JOR.	\$ _____		\$ _____
ALBAÑIL	JOR.	\$ _____		\$ _____
FIERRERO	JOR.	\$ _____		\$ _____
ELECTRICISTA	JOR.	\$ _____		\$ _____
ETC....				

SE DEBERÁN ENLISTAR TODAS LAS CATEGORÍAS CON SUS RESPECTIVOS SALARIOS DEL DISTINTO PERSONAL OBRERO QUE INTERVENDRÁ EN LA OBRA.

A T E N T A M E N T E

 NOMBRE Y FIRMA DEL
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 12

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

LUGAR Y FECHA

C. DANIEL MÉNDEZ SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SALINA CRUZ, OAX.
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE, DOY A CONOCER LA RELACIÓN DE TODA LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO QUE SE UTILIZARÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

INVITACION N° _____ FECHA _____
 OBRA: "REHABILITACION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO SALINA CRUZ, OAXACA."
 UBICACIÓN: _____

E J E M P L O

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD.	VIDA UTIL	DISPONIBILIDAD		UBICACIÓN
			PROPIA	RENTADA	
COMPACTADOR NEUMÁTICO		AÑOS	PROPIA	RENTADA	
REVOLVEDORA HOOPER		AÑOS	PROPIA	RENTADA	
VIBRADOR HOOPER		AÑOS	PROPIA	RENTADA	
OTRO(S)....					

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

A T E N T A M E N T E

 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 13
PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJO

ANEXO 14

*PROGRAMA CALENDARIZADO DE INSUMOS DE LA ADQUISICIÓN DE
LOS MATERIALES, UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE
CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO PERSONAL TÉCNICO Y
ADMINISTRATIVO*

ANEXO 15

MANIFESTACIÓN DE NO SUBCONTRATACIÓN NI EL TOTAL NI PARTES DE LA OBRA.

Lugar y Fecha.

C. DANIEL MÉNDEZ SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SALINA CRUZ, OAX.
P R E S E N T E

Por medio de la presente manifiesto que para la realización de los trabajos de la Invitación No. _____, Relativo a la Obra **“REHABILITACION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO SALINA CRUZ, OAXACA.”**, ubicada: en la localidad de _____, Municipio de _____, Distrito de _____.

Esta Empresa manifiesta **NO SUBCONTRATARÁ** alguna parte de la Obra en términos del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento, quedo de usted, a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE
EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 16

MANIFESTACIÓN DE LOS CONTRATOS EN VIGOR, CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON PARTICULARES

LUGAR Y FECHA.

C. DANIEL MÉNDEZ SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SALINA CRUZ, OAX.

PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE DOY A CONOCER A USTED QUE ACTUALMENTE NO TENGO CELEBRADO NINGÚN CONTRATO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR LO CUAL ANEXO DOCUMENTOS QUE ACREDITAN QUE SI TENGO LA EXPERIENCIA QUE SE REQUIERE PARA LA PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA de los trabajos de la Invitación No. _____, Relativo a la Obra: **“REHABILITACION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO SALINA CRUZ, OAXACA.”**

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED A US APRECIABLE CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE
EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 17

*MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL
ART. 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA*

LUGAR Y FECHA.

C. DANIEL MÉNDEZ SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SALINA CRUZ, OAX.
P R E S E N T E

Por este conducto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto conocer la ley de obras públicas y servicios relacionados del Estado de Oaxaca y de no encontrarme dentro de ninguno de los supuestos del **artículo 32** de la presente Ley.

ATENTAMENTE
EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 18

Disco (CD) rotulado o USB con el nombre del participante, nombre de la obra y número de la Licitación. El Participante deberá procesar los anexos de la propuesta TÉCNICA y ECONÓMICA que entregue en papel firmados y sellados a medio electrónico en formato PDF y entregarlo en Disco (CD) o USB dentro del sobre, nombrando cada archivo electrónico con el número de anexo que se trate.

PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO 1

CARTA COMPROMISO

LUGAR Y FECHA

31

C. DANIEL MÉNDEZ SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SALINA CRUZ, OAX.
P R E S E N T E

P R E S E N T E.

Hago referencia a la convocatoria de fecha _____ del 2022 emitida por el Municipio de Salina Cruz, relativa a la Licitación Pública No _____ referente a la(s) siguiente(s) obra(s): "REHABILITACION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO SALINA CRUZ, OAXACA.". Sobre el particular el suscrito _____ en mi calidad de _____, manifiesto a usted lo siguiente:

- 1.- Declaro bajo protesta de decir verdad que nuestra empresa no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el Artículo 32 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- 2.- La empresa que represento, propone realizar los trabajos a los que se refiere esta Licitación, de acuerdo con el proyecto y especificaciones que me fueron proporcionados, y con los precios unitarios cuyos montos aparecen en la relación que forma parte de los anexos de esta proposición
- 3.- Declaro que hemos leído, analizado y considerado al detalle las Bases de Licitación, las normas y especificaciones de construcción generales o particulares correspondientes, el juego de planos que nos fue proporcionado por el MUNICIPIO así como las especificaciones complementarias.
- 4.- Que hemos visitado y examinado con detenimiento el sitio de las obras para observar las peculiaridades del terreno, y prever las posibles contingencias que llegaren a presentarse en el desarrollo de la obra.
- 5.- Que también hemos leído detalladamente el modelo del contrato de obra que nos fue proporcionado, del que manifestamos estar de acuerdo con su contenido y que se ha tomado en consideración al formular el programa de ejecución y los precios unitarios que proponemos.
- 6.- Que hemos formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que nos solicitaron, tomando en consideración circunstancias tales como tipo de terreno, lluvias, accesibilidad de la obra y otros factores que pudieran influir sobre ellos. Dichos precios se expresan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos, indirectos, financiamiento y utilidad.
- 7.- Que si en la Licitación resultamos favorecidos con el fallo nos comprometemos a formalizar y firmar el contrato respectivo en la fecha fijada en las Bases de Licitación ó dentro de los 5 días hábiles a partir de la notificación del fallo. Así mismo nos comprometemos a entregar antes de la firma del contrato, los programas de Ejecución de la obra (Anexo-12) Proposición técnica Sobre #1 y programa de montos mensuales (Anexo-10) Propuesta económica Sobre # 2 desglosados por conceptos debiendo ser congruentes con los presentados por partida en esta propuesta.

- 8.- Que nuestro Director Responsable de Obra, será el señor _____ con Licencia Vigente N° _____.
- 9.- Con base en lo anterior, se integra esta proposición con los documentos descritos en las Bases de Licitación, que se encuentran dentro de los dos sobres cerrados de manera inviolable, que se entregan al MUNICIPIO.
- 10.- Que se conoce la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca, así como las disposiciones administrativas expedidas en la materia, en todo lo que no se oponga a la Ley, aceptándose en lo conducente a la Licitación correspondiente y demás actos que de ella se deriven.
- 11.- Nuestra proposición se presenta con un importe total de \$ _____ (....con letra....) (INCLUYENDO EL I.V.A.), cuyo desglose y resumen aparecen en el “Catálogo de Conceptos” del anexo Anexo 2 Propuesta económica Sobre #2, siendo el plazo de ejecución de _____ días naturales contados a partir del aviso de iniciación de los trabajos que el Municipio de SALINA CRUZ, dé por escrito al Contratista. Asimismo, tomamos conocimiento de que las cantidades de obra son aproximadas, por lo que cualquier aumento o disminución de las mismas, no obliga al Municipio de SALINA CRUZ, a pagar diferentes precios unitarios o compensación adicional alguna.
- 12.- En caso de que el Representante Legal de la empresa no entregue personalmente las proposiciones, lo hará un apoderado nuestro, quién exhibirá una carta poder simple en papel membretado firmada por el representante legal, y con identificación original vigente y copia que lo acredite como tal. La persona que asista a los actos de aperturas en nuestra representación, se identificará debidamente.
- 13.- Quedamos entendidos que la entidad verificará que las proposiciones recibidas en el acto de apertura, incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la Licitación procediendo a desechar la propuesta cuando se advierte la falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual este incompleto.
- 14 Así mismo, comunico a usted que en caso de otorgarse el Contrato a mi representada, el que suscribe está facultado para signarlo como lo consta el instrumento notarial N° _____ de fecha _____, otorgado ante Notario Público N.º. _____ de _____ Lic. _____.

ATENTAMENTE

PERSONA FÍSICA O MORAL (DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL)	NOMBRE Y FIRMA DIRECTOR DE OBRA RESPONSABLE
---	--

ANEXO 2

CATALOGO DE CONCEPTOS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

ANEXO 2

C A T A L O G O D E C O N C E P T O S

NOMBRE DEL PROYECTO: "REHABILITACION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO SALINA CRUZ, OAXACA.":

SUBPROGRAMA: _____

PROGRAMA: _____

DISTRITO: _____

REGION: _____

LOCALIDAD: _____

MUNICIPIO: _____

FECHA: _____

CODIGO: _____

FOLIO: _____

METAS: _____

CODIF: _____

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNID.	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. UNITARIO CON LETRA.	IMPORTE
11161	PARTIDA 1 PRELIMINARES * AGUA POTABLE* LIMPIA, TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO (ÁREA DE EDIFICIO).	M ²	A 110.880 B 112.920		P.U. CON LETRA:(_____)	
11071	EXCAV. A MANO EN TERRENO "A" INVEST. EN OBRA CUALQ. PROF. INCL. AFINE DE TALUDES Y ACR. DENTR. Y FUERA DE LA OBRA DE MAT. NO UTIL.	M ³	A 87.900 B 78.800		P.U. CON LETRA: (_____)	
11101	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C= 100 KG/CM ² DE 6 MM DE ESPESOR	M ²	A 78.722 B 75.980		P.U. CON LETRA:(_____)	
11131	RELLENO Y COMPACT. D/MAT. INERTE, COMPACTADO C/PISON Y AGUA EN CAPAS DE 20 CM., ESP. INCL. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIR COMPACTADO.	M ³	A 55.252 B 48.765		P.U. CON LETRA:(_____)	
					PARTIDA 1	
					PARTIDA 2	\$ _____
						\$ _____

ANEXO 3

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS SOLICITADOS, ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD.

ANEXO 3

No. INVITACIÓN _____
 OBRA "REHABILITACION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO SALINA CRUZ, OAXACA."
 UBICACIÓN _____
 CLAVE DEL CONCEPTO _____ UNIDAD _____
 CONCEPTO _____

MATERIALES

No.	MATERIALES	UNID.	CANTIDAD	COSTO \$	IMPORTE \$
SUMA DE MATERIALES					

MANO DE OBRA

No.	CATEGORÍA O CUADRILLA	SALARIO	REND.	UNID.	CANT.	COSTO \$	IMPORTE \$
SUMA DE MANO DE OBRA							

HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO

No.	DESCRIPCIÓN	REND.	UNID.	CANT.	COSTO \$	IMPORTE \$
SUMA DE HERR., MAQ. Y EQUIPO.						

COSTO DIRECTO	SUMA TOTAL	
----------------------	-------------------	--

FACTORES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD		PORCENTAJE	IMPORTE
COSTO INDIRECTO	% IND. x (C.D.)		
COSTO POR FINANCIAMIENTO	% F x (C.D. + C.I.)		
CARGO POR UTILIDAD	% U. x (C.D. + C.I. + F.)		
PRECIO UNITARIO (C.D. + C.I. + C.F. + U.)		UNIDAD:	\$ _____

ANEXO 4

ANÁLISIS DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

ANÁLISIS DE INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINO:	ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE FACTOR DE SALARIO REAL	ANEXO 4 HOJA 01 DE 02
---------------------------------------	--	----------------------------------

Razón Social del Participante
Dependencia: Procedimiento No.: Obra: Ubicación:

ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL

DICAL DIAGI PIVAC Tp	DÍAS CALENDARIO DÍAS DE AGUINALDO DÍAS POR PRIMA VACACIONAL Prima dominical TOTAL DE DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	SUMA:
DIDOM DIVAC DILUN DIFEO DIPEC DIPCO DIPEN DISIN DINLA	DÍAS DOMINGO DÍAS DE VACACIONES DÍAS LUNES DÍAS FESTIVOS POR LEY DÍAS PERDIDOS POR CONDICIONES DE CLIMA (LLUVIA Y OTROS) DÍAS POR COSTUMBRE DÍAS POR PERMISOS Y ENFERMEDAD NO PROFESIONAL DÍAS POR SINDICATO (CONTRATO COLECTIVO) Días no Trabajados por Guardia DÍAS NO LABORADOS AL AÑO	SUMA:
TI	TOTAL DE DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL)-(DINLA)	
Tp / TI (Tp -Te) / TI FSBC	DÍAS PAGADOS / DÍAS LABORADOS (DÍAS PAGADOS - TIEMPO EXTRA NO GRAVABLE) FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN (Tp-Te) / DICAL para cálculo de IMSS	

TABLA DE SALARIOS REALES

Unidad de Medida y Actualización (U.M.A.)
(INEGI) :
Otros cargos

(VIGENTE AL 2021)

CLAVE	CATEGORÍAS	Salario Nominal veces (UMA)	Tp / TI	Obligación Obrero Patronal Ps= IMSS e INFONAVIT	Ps x (Tp-Te)/TI	Otros cargos	Fsr=[Ps (Tp-Te) / TI] + (Tp/TI)+G
A	B	C	D	E	F = E x D	G = 0 %	H = D + F + G

Razón Social del Participante

Cargo: Nombre del Representante Legal

ANÁLISIS DE INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

	Razón Social del Participante Dependencia: Procedimiento No.: Obra : Ubicación:	ANEXO 4
--	--	--------------------

VECES UMA :	1.00	3 veces UMA.	3.00	25 veces UMA.	25.00	25 veces UMA	25.00
-------------	------	--------------	------	---------------	-------	--------------	-------

CATEGORÍA	SALARIO			I. RIESGO	II. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD					III	IV	V	TOTAL	PS	
Clave de Categoría	Salario Nominal veces (UMA)	Factor Salario Base de Cotización	Salario Base de Cotización	DE TRABAJO	Cuota Fija	Excedente de tres veces (UMA)	Aplicación IMSS al excedente	Prestaciones en dinero	Gastos médicos pensionados	INVALIDEZ Y VIDA	Cesantía en edad avanzada y vejez	Guarderías y Prestaciones sociales	Impuesto Sobre Nómina	Suma prestaciones	Obligación Obrero-Patronal
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	M	N	P	Q	R
	Sn	FSBC	SBC	ExD	FxUMA	D-3UMA	HxG	IxD	JxD	KxD	MxD	NxD	PxD	SUMA(F:O)	P / D

Razón Social del Participante

ANEXO 4

Cargo y Nombre del Representante Legal

ANEXO 5

DESGLOSE DE LOS COSTOS INDIRECTOS

ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS (EJEMPLO)

No. DE INVITACIÓN _____

LUGAR Y FECHA

OBRA(S)

LOCALIDAD

MUNICIPIO

“REHABILITACION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO SALINA CRUZ, OAXACA.” COSTO DIRECTO TOTAL DE LA OBRA \$

C O N C E P T O	IMPORTES POR ADMINISTRACIÓN		%
	CENTRAL	O B R A	
Honorarios, sueldos y prestaciones			
1.- Personal Directivo			
2.- Personal Técnico			
3.- Personal Administrativo			
4.- Personal en Tránsito			
5.- Cuota patronal del Seguro Social pagada para los conceptos 1 al 4			
6.- Prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo para los conceptos 1 al 4			
7.- Pasajes y viáticos			
(SUBTOTALES)			
Depreciación, mantenimiento y rentas			
1.- Edificios y locales			
2.- Locales de mantenimiento y guarda			
3.- Bodegas			
4.- Instalaciones generales			
5.- Muebles y encerados			
6.- Depreciación o renta y operación de vehículos			
7.- Campamentos			
(SUBTOTALES)			
Fletes y acarreos			
1.- De campamentos			
2.- De equipo de construcción			
3.- De plantas y elementos para instalaciones			
4.- De mobiliario			
(SUBTOTALES)			
Gastos de oficina			
1.- Papelería y útiles de escritorio			
2.- Correos, teléfonos, telégrafos y radio			
3.- Situación de fondos			
4.- Copias y duplicados			
5.- Luz, gas y otros consumos			
(SUBTOTALES)			
Seguros y fianzas			
1.- Primas por seguros			
2.- Primas por fianzas			
(SUBTOTALES)			
COSTOS TOTALES DE INDIRECTOS	Σ=	Σ=	*

ANEXO 6

ANÁLISIS DETALLADO DEL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO

DIRECCION DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	EL DIA: Octubre 6, 2008 OBRA: Esc. Sec. Tec. 86 LUGAR:	DOCUMENTO
NOMBRE DE LA EMPRESA Razón Social del Licitante	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR O GERENTE DE LA EMPRESA PUESTO QUE OCUPA (REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR UNICO)	FIRMA

DETERMINACION DEL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO (IMPORTE TOTAL DE LA OBRA)

Inicio:		Terminación:		Duración:		% APLICABLE AL PERIODO
COSTO DIRECTO DE LA OBRA:		TASA DE INTERES USADA (Anual) =				LOP ART. 54 P. 1 y 2
INDIRECTO DE OBRA:		+ PUNTOS DEL BANCO =				
COSTO DIRECTO + INDIRECTO:		TASA DE INTERES DIARIA =				
MONTO TOTAL DE LA OBRA:		1,059,472.32		S PARA PAGO DE ESTIMACIONES: 45		
ANTICIPOS		MONTO A EJERCER		IMPORTE DE ANTICIPOS		INDICADOR ECONOMICO
1a. ASIGNACION	2a. ASIGNACION	1er EJERCICIO	2do EJERCICIO	1er EJERCICIO	2do EJERCICIO	TIEE A 28 DIAS
30.00%	0.00%		0.00		0.00	
%Am1= AMORTIZACION		Spa1=Saldo por Amortizar del 1er. Ejercicio		%Am2= AMORTIZACION		
1er Ejercicio		0.00		2do Ejercicio		
%Am1= (Anticipo / 1er + 2do Ejerc		Ipa2=Importe por Amortizar en el 2do. Ejercicio		%Am2= Ipa2 / 2do. Ejercicio		
30.0000%		Ipa2=Spa1+2do.anticipo		0.00		

PERIODO DE COBRO 1a. ESTIMACION **3** (ESTE DATO PUEDE VARIAR SEGÚN LAS CONSIDERACIONES DE LA EMPRESA)
PERIODO DE ENTREGA DEL 2do ANTICIPO **0**

PERIODO	INGRESOS				EGRESOS		IMPORTES		FINANCIAMIENTO
	ANTICIPOS	ESTIMACIONES	AMORTIZACION	COBROS	GASTOS DE OBRA (CD+I)	ANTICIPO PROVEEDORES *	DIFERENCIA	DIFERENCIA ACUMULADA	
0	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEM 1	0.00	24,975.04	0.00	0.00	22,758.67	0.00	-22,758.67	-22,758.67	0.00
SEM 2	0.00	35,880.95	0.00	0.00	32,696.75	0.00	-32,696.75	-55,455.42	0.00
SEM 3	0.00	47,668.88	7,492.51	17,482.53	43,438.58	0.00	-25,956.05	-81,411.47	0.00
SEM 4	0.00	78,478.17	10,764.29	25,116.67	71,513.75	0.00	-46,397.09	-127,808.56	0.00
SEM 5	0.00	58,499.60	14,300.66	33,368.22	53,308.15	0.00	-19,939.93	-147,748.49	0.00
SEM 6	0.00	83,925.20	23,543.45	54,934.72	76,477.40	0.00	-21,542.68	-169,291.17	0.00
SEM 7	0.00	151,745.53	17,549.88	40,949.72	138,279.12	0.00	-97,329.40	-266,620.57	0.00
SEM 8	0.00	191,098.94	25,177.56	58,747.64	174,140.18	0.00	-115,392.54	-382,013.11	-1,003.58
SEM 9	0.00	8,600.09	45,523.66	106,221.87	7,836.89	0.00	98,384.98	-283,628.13	0.00
SEM 10	0.00	24,902.80	57,329.68	133,769.26	22,692.84	0.00	111,076.42	-172,551.71	0.00
SEM 11	0.00	59,426.73	2,580.03	6,020.06	54,153.00	0.00	-48,132.94	-220,684.65	0.00
SEM 12	0.00	69,253.78	7,470.84	17,431.96	63,107.97	0.00	-45,676.01	-266,360.66	0.00
SEM 13	0.00	34,275.02	17,828.02	41,598.71	31,233.34	0.00	10,365.37	-255,995.29	0.00
SEM 14	0.00	38,720.05	20,776.13	48,477.65	35,283.90	0.00	13,193.75	-242,801.54	0.00
SEM 15	0.00	41,975.78	10,282.51	23,992.51	38,250.71	0.00	-14,258.20	-257,059.74	0.00
SEM 16	0.00	40,286.45	11,616.02	27,104.04	36,711.30	0.00	-9,607.27	-266,667.00	0.00
SEM 17	0.00	63,531.29	12,592.73	29,383.05	57,893.31	0.00	-28,510.26	-295,177.27	0.00
SEM 18	0.00	6,228.02	12,085.94	28,200.52	5,675.32	0.00	22,525.20	-272,652.07	0.00
SEM 19	0.00	0.00	19,059.39	44,471.90	0.00	0.00	44,471.90	-228,180.17	0.00
SEM 20	0.00	0.00	1,868.41	4,359.61	0.00	0.00	4,359.61	-223,820.56	0.00
TOTALES	0.00	1,059,472.32		741,630.62	965,451.18	0.00		(-)	0.00

PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO= $\frac{\text{GASTOS DE OBRA (COSTO DIRECTO + INDIRECTO)}}{\text{INTERES NETO A PAGAR}}$ = $\frac{0.00}{1,003.58}$ % = **#!DIV/0!**
 #!REFI

* ANEXAR COMPROBANTES (CEDULA DE GASTOS DE ANTICIPOS)

* LOS DATOS INDICADOS SON FICTICIOS, POR LO QUE EL CALCULO SE HARA SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA

* ANEXAR LOS INDICADORES ECONOMICOS DE REFERENCIA

ANEXO 7

Razón Social de la Empresa

Dependencia:
 Procedimiento No.:
 Obra:
 Ubicación:

ANEXO
 7

ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS CARGOS POR UTILIDAD

CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO		\$ 0.00	
CI	I.-INDIRECTO		\$ 0.00	0.0000%
CF	II.-FINANCIAMIENTO		\$ 0.00	0.0000%
Up%	UTILIDAD PROPUESTA			0.0000%
	PTU= PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD		10.00%	
	ISR= IMPUESTO SOBRE LA RENTA		30.00%	
%U	UTILIDAD NETA = Up% / [1 - (PTU+ISR)]	$%U = 0.0000\% / [1 - (10\% + 30\%)]$		0.0000%
CU	CARGO POR UTILIDAD (Costo dir. Obra + Indirecto + Financiamiento)% Utilidad Neta)	$(\$ 0.00 + \$ 0.00 + \$ 0.00) \times 0.00\% =$	\$ 0.00	
C.M.O.G.	TOTAL DE MANO DE OBRA GRAVABLE (SIN IMSS) Salario Base de Cotización* * ANEXAR REPORTE DE MANO DE OBRA GRAVABLE (Explotando Costos Horario)		\$ 0.00	
SAR	APORTACIONES POR CONCEPTO DE SAR (ANEXAR CALCULO DE M.O. GRAVABLE)	$CSAR = (CMOG) \times 2\%$	\$ 0.00	
INFONAVIT	APORTACIONES POR CONCEPTO DE INFONAVIT	$CINF = (CMOG) \times 5\%$	\$ 0.00	
	SUBTOTAL 1	$SUBTOTAL\ 1 = (C.D. + C.I. + C.F. + C.U. + CSAR + CINF)$	\$ 0.00	
SEFUPU	SEFUPU (Inspección y Vigilancia)	$SEFUPU = Subtotal\ 1 / (1 - 0.005) - Subtotal\ 1$	\$ 0.00	
	TOTAL UTILIDAD= (C.U.+CSAR+CINF+SEFUPU)		\$ 0.00	
	TOTAL UTILIDAD= (C.U.+CSAR+CINF)		\$ 0.00	
	PORCENTAJE TOTAL DE UTILIDAD (%=Total utilidad * 100 / (CD+CI+CF))	$[\$ 0.00 / (\$ 0.00 + \$ 0.00 + \$ 0.00)] \times 100\%$		0.0000%

Razón Social de la Empresa

Cargo: Representante Legal de la Empresa

Razón Social del Participante	
Dependencia:	ANEXO 7 complemento
No. Procedimiento:	
Obra:	
Ubicación:	

REPORTE DE MANO DE OBRA GRAVABLE

Código	Categoría	Unidad	Cantidad	Salario Base por Jornal	Factor Base de Cotización	Importe
MANO DE OBRA						
					1.045200	
					1.045200	
					1.045200	

Razón Social del Participante

Cargo y Nombre del RERESANTANTE LEGAL del participante

ANEXO 8

ANÁLISIS DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

ANALISIS DE COSTO HORARIO

Máquina:	Hoja _____ De _____ Referencia
Marca:	Hoja De _____
Modelo:	Clave: _____
Empresa:	Formuló _____

DATOS GENERALES			
Va = Valor de adquisición	\$ _____	Pn = Potencia nominal	_____
Pn = Valor de llantas	\$ _____	Tipo de combustible	_____
V m = Valor neto = Va - Pn	\$ _____	Pc = Precio de combustible.	\$ _____ / litro
Vr = Valor de rescate (Vm* - %)	\$ _____	Gh = Cantidad de combustible Consumido por hora	_____ Litros/Hr
i = Tasa de interés *	_____ % / año	Ah = Cantidad de lubricante Consumido por hora	_____ Litros / Hora
S = Primas de seguros **	_____ % / año	Ga = Consumos por cambios de Aceite	_____ Litros
K o = Factor de mantenimiento	_____	Pa = Precio del aceite \$ l litro	\$ _____ / litro
Ve = Vida útil	_____ Horas	Vn = Vida útil de llantas Horas	_____ Horas
Hea = Tiempo trabajado por año	_____ Horas		

Nota: Las horas corresponden a tiempo efectivo de trabajo.

Cargos fijos	Activa	Inactiva	En espera
Depreciación $D = (V m - Vr) / Ve$			
Inversión $Im = [(V m + Vr) / 12Hea] i$			
Seguros $Sm = [(V m + Vr) / 12Hea] s$			
Mantenimiento $Mn = K o \times D$			
Subtotal	\$ _____	\$ _____	\$ _____

Cargos por consumo	Activa	Inactiva	En espera
Combustible $Co = Gh \times Pc$			
Lubricante $Lbs = (Ah + Ga) \times Pa$			
Llantas $N = Pn / Vn$			
Piezas especiales $Ae = Pa / Va$			
Subtotal	\$ _____	\$ _____	\$ _____

Cargos por operación	Activa	Inactiva	En espera
Operador \$ _____ Turno _____			
Ayudante \$ _____ Turno Po= _____ Sr / Ht			
Suma \$ _____ Turno Po = \$ _____ / Ht			
Ht= Horas efectivas de trabajo dentro del turno.			
Equipo de seguridad Es = Ks*Mo Turno Es = K s * \$ _____			
Subtotal	\$ _____	\$ _____	\$ _____

Costo directo hora máquina:	Activa	En reserva	En espera
	\$ _____	\$ _____	\$ _____

* La tasa de interés será referida a un indicador económico específico anexando copia fotostática del mismo.

** La prima anual de seguros deberá estar referida un indicador económico específico del mercado de seguros, anexando copia fotostática del mismo.

ANEXO 9

*PROGRAMA DE EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO
MENSUALMENTE DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO*

ANEXO 9

PROGRAMA DE EROGACIONES DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTOS

OBRA: "REHABILITACION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO SALINA CRUZ, OAXACA."

UBICACIÓN:

INVITACIÓN N°:

METAS:

CONTRATISTA:

FECHA PROG.

FECHA PROG. DE

DE INICIO:

TERMINACION:

CLAVE	CONCEPTO (DESCRIPCIÓN CORTA)	IMPORTE	1er MES				2º MES				3 er MES				4 to. MES				5to. Mes
			SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
A	REHABILITACION DEL SISTEMA DE BOMBEO																		
A1	PRELIMINARES																		
11061	LIMPIA, TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO (AREA DE EDIFICIOS).	\$1,417.19	1,417.19																
1.1.2	excavaciones y cortes																		
11071	EXCAVACION A MANO EN TERRENO	\$18,139.80	7,255.92	6,399.56											4,484.32				
1.1.3	plantillas																		
11101	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F _c =100 KG/CM ² DE 6 CM DE ESPESOR.	\$11,108.16			10,000.00										1,108.16				
1.1.4	suministros y rellenos																		
11121	RELLENO Y COMPACTACION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION CON PISON Y AGUA EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCL. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIR COMPACTO.	\$2,409.75						2,409.75											
s/c	SUM. Y RELLENO DE MATERIAL COMPACTADO por medios mecanicos EN CAPAS DE 15 CM. DE ESPESOR, al 95% proctor INCL. Agua necesaria y pruebas de laboratorio	\$41,806.03						41,806.03											
1.1.5	concretos en cimentacion																		

ANEXO 10

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MONTOS MENSUALES DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO DEL PERSONAL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO, OBRERO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

ANEXO 10

PROGRAMA DE EROGACIONES DE EJECUCION DE ADQUISICION DE MATERIALES, MAQUINARIA Y MANO DE OBRA OBRERO Y PERSONAL TECNICO

OBRA: "REHABILITACION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO SALINA CRUZ, OAXACA."

UBICACIÓN:

INVITACIÓN N°:

METAS:

CONTRATISTA:

FECHA PROG. DE INICIO:

FECHA PROG. DE TERMINACION:

CLAVE	CONCEPTO (DESCRIPCIÓN CORTA)	IMPORTE	1er MES				2º MES				3 er MES				4 to. MES				5to. Mes
			SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
A	REHABILITACION DEL SISTEMA DE BOMBEO																		
A1	PRELIMINARES																		
11061	LIMPIA, TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO (AREA DE EDIFICIOS).	\$1,417.19	1,417.19																
1.1.2	excavaciones y cortes																		
11071	EXCAVACION A MANO EN TERRENO	\$18,139.80	7,255.92	6,399.56											4,484.32				
1.1.3	plantillas																		
11101	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA Fc=100 KG/CM2 DE 6 CM DE ESPESOR.	\$11,108.16			10,000.00										1,108.16				
1.1.4	suministros y rellenos																		
11121	RELLENO Y COMPACTACION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION CON PISON Y AGUA EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCL. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIR COMPACTO.	\$2,409.75						2,409.75											
s/c	SUM. Y RELLENO DE MATERIAL COMPACTADO por medios mecanicos EN CAPAS DE 15 CM. DE ESPESOR, al 95% proctor INCL. Agua necesaria y pruebas de laboratorio	\$41,806.03						41,806.03											
1.1.5	concretos en cimentacion																		

ANEXO 11

*MANIFESTACION POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE
CONOCER EN SU TOTALIDAD EL ó LOS PROYECTOS*

LUGAR Y FECHA

C. DANIEL MÉNDEZ SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SALINA CRUZ, OAX.
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **MANIFIESTO DE CONOCER EN SU TOTALIDAD EL ó LOS PROYECTOS Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LAS OBRAS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACION; POR LO CUAL ANEXO LOS PLANOS DEBIDAMENTE SELLADOS Y FIRMADOS.**

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

PLANOS Y CROQUIS

SELLADOS
Y
FIRMADOS